



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# JUSTICIA

Síntesis informativa



## Servidoras de la nación

### Fiscalía pierde denuncia por acoso

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ignoró una denuncia, en realidad la perdió por meses, en la que el victimario es una figura pública y miembro de la 4T: Ricardo Salgado Vázquez, jefe en Tláhuac de ese cuerpo promotor creado por AMLO desde antes de tomar posesión. Pasó inadvertida incluso tratándose de un escrito dirigido directamente a la cabeza de la FGJCDMX, que contenía descripciones de abuso sexual, un delito grave que en los últimos meses ha sido atendido con celeridad por la autoridad.



# LA DEMANDA VS. SU MADRE Y SU ABUELO

## FRIDA SOFÍA FORMALIZÓ... SU ABOGADA, DIANA VALDERRAMA, YA PRESENTÓ LA DENUNCIA POR TRES DELITOS ANTE LA FGJ DE LA CDMX

**RAFAEL SUÁREZ**  
GRUPO CANTÓN

Tras varios meses de que Frida Sofía reveló en una entrevista con Gustavo Adolfo Infante, que su abuelo la toqueteaba desde los cinco años y que su madre la dejó en el abandono desde los 16 años en Florida, este viernes se formalizó la demanda que la cantante puso en contra de sus parientes.

Fue la abogada, Diana Valderrama, quien se presentó ante la Fiscalía General de Justicia de CDMX, para interponer la denuncia por: Violencia familiar, Abuso sexual y Corrupción de menores.

En entrevista con los medios de comunicación, tras un zafarrancho que se armó, la abogada perteneciente al despacho Olea & Olea Abogados dio los detalles.

"Ya está presentada formalmente la denuncia de Frida Sofía en contra de Alejandra 'N' y Enrique 'N' de los hechos con carácter de delito. Nosotros señalamos una clasificación preliminar de lo que consideramos que son los delitos que se actualizan, sin embargo, como lo mencionamos, será el Ministerio Público el encargado de determinar cuáles son los delitos que se actualizan", dijo.

Este proceso se está realizando con la colaboración de las autoridades norteamericanas, ya que Frida Sofía, por temas migratorios, no puede pisar México.

"A partir de hoy ya se dio inicio formalmente al procedimiento, estaremos en espera de que se le asigne un abogado, empleado de la FJG".

### ¿SABÍAS QUE...?

La abogada compartió que Frida está tranquila y que no tienen conocimiento de una demanda por parte de Alejandra Guzmán en su contra.





● La denuncia de



● La relación madre-hija está destrozada



# Frida Sofía interpuso denuncia penal en FGJ-CdMx, contra Enrique y Alejandra Guzmán

RAÚL RUIZ

**F**rida Sofía Moctezuma Guzmán, mediante abogados del bufete Oléa & Oléa, encabezados por Diana Cristina Balderrama Beltrán, la mañana de ayer viernes interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ-CdMx) contra su abuelo, Enrique Guzmán, exactamente a dos meses de haberlo acusado públicamente de abuso sexual, y de su madre, Alejandra Guzmán. A través del despacho de abogados, la joven de 29 años dio a conocer, que tanto su abuelo como su mamá, son señalados por tres delitos: abuso sexual, violencia familiar y corrupción de menores.

Según los litigantes, "la clasificación de esto le corresponde únicamente al Ministerio Público, por ello pidieron a la fiscalía capitalina investigue a los señores Enrique N. y Alejandra N. y de ser así, una vez integrada la carpeta de investigación solicitarán a un juez de control de la Ciudad de México vincule a un proceso penal", informó previamente el abogado Xavier Olea.

Detallaron los abogados, que algunos de los delitos que serán considerados en el proceso legal ameritan la prisión preventiva y otros pueden solicitar una prisión justificada. En caso de ser encontrados culpables, ninguno de estos delitos

contempla un resarcimiento económico, según informó Olea, quien estuvo acompañado de la también abogada Diana Balderrama.

Finalmente, los abogados señalaron que "el despacho coadyuvará de la mano del Ministerio Público en el desarrollo de la investigación que se va a seguir, esto es aportando diversos datos de prueba, como podrían ser entrevistas que sean recabadas de testigos a quienes les consten los hechos, videos, fotografías, audios, sobre todo las periciales pertinentes que a nuestro parecer acreditan los extremos de los hechos", detalló la abogada Diana Cristina Balderrama, luego de salir de las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia, para presentar a los medios de comunicación el documento con el acuse correspondiente.





